

Enrollment Center, 9548 Citrus Avenue, Fontana CA 92335 (909) 357-5000 ext. 29300 enrollmentcenter@fusd.net

	Yes/Si	No	Specify / Especifique
ADD/ADHD (Diagnosed by doctor) desorden de déficit de atención/desorden hiperactivo y déficit de atención (Diagnosticado por el doctor)			
Allergies (Food or Environmental) Alergias (Alimentos o medio ambiente)			
Asthma / Asma			

Enrollment Center, 9548 Citrus Avenue, Fontana CA 92335 (909) 357-5000 ext. 29300 enrollmentcenter@fusd.net

HOME LANGUAGE SURVEY / ENCUESTA DEL IDIOMA DEL HOGAR

The California Education Code requires school districts to determine the language(s) spoken in each student's home. This information is essential in order to provide meaningful instruction for students. Your cooperation with this important requirement is appreciated.

Carta de Información Sobre el Intercambio de Datos y el Directorio

Estimados Padres de familia/tutores legales:

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) da a los padres de familia el derecho de saber sobre la recolección y distribución de datos educativos del estudiante del Distrito Escolar Unificado de Fontana. En general, el distrito debe obtener su consentimiento antes de que dé a conocer información personal de identificación del registro educativo de su estudiante a cualquier individuo u organización. Esta carta explica qué tipo de información recolecta el distrito y por qué, describe cómo protege el distrito la privacidad de información del estudiante y enlista la información del estudiante que el distrito planea compartir con programas y servicios que ayudan a los estudiantes a aprender y lograr metas de universidad/colegio y de carreras. Es importante que lean esta carta, firmen la porción de abajo y regresen el documento firmado a la escuela de su estudiante.

¿Qué tipo de datos del estudiante recolectamos y por qué?

Operaciones Escolares
nuestras escuelas de manera eficiente.

Participación del Estudiante – Conservamos datos tales como asistencia y participación en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela para asegurar que los estudiantes tengan oportunidades para aprender y seguir sus intereses.

Necesidades y metas del estudiante – Realizamos evaluaciones a los estudiantes con el fin de medir el crecimiento y desempeño de los niños. Los maestros, administradores, y padres de familia usan tal información para satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes y sus metas.

Voz del estudiante – A veces realizamos encuestas de estudiantes para recolectar puntos de vista de estudiantes sobre las maneras de cómo mejorar nuestros programas y servicios educativos.

¿Cómo se protegen los datos del estudiante?

El Distrito Escolar Unificado de Fontana sigue las leyes de privacidad de información del estudiante y se apega a las políticas de seguridad para salvaguardar la información del estudiante. Cuando usamos proveedores de servicio en línea que recolectan, procesan y guardan información del estudiante, nos aseguramos de que ellos se apeguen a leyes de privacidad de información aplicables del estudiante data y tienen políticas de seguridad establecidas para proteger la información del estudiante.

¿Por se comparten los datos estudiantiles?

Primordialmente compartimos los datos de su estudiante con programas en línea para ayudar a los maestros proporcionarles a los estudiantes instrucciones ajustadas a sus necesidades.

Si usted da consentimiento al distrito para compartir información sobre su hijo para estos propósitos educativos, entonces localice el final de la carta, complete el formulario, firme y regrese este documento a la escuela de su hijo.

Si usted no da su autorización para compartir información sobre su hijo en uno o más programas o servicios educacionales en línea, también puede optar por eso.

1. Becas para la universidad para los estudiantes del grado 12°

Una ley nueva de California llamada **AB 2160** requiere que El Distrito Escolar Unificado de Fontana proporcione los promedios académicos generales (GPAs por sus siglas en inglés) de los estudiantes del grado 12° a la **California Student**

2 Aid-Commission Comisión de Ayuda Estp83i (p)3 n00.001(T24(8a)7.4 (0)TT3 .5 40.4 (-)5.2 (E)1. Tve7.02 47 (00.()5.21.

- x Respetaremos, cuidaremos de y usaremos de manera apropiada las computadoras, teléfonos y otros sistemas electrónicos y recursos (Sistemas Informáticos) incluyendo el internet
- x Notificaremos a un adulto si veo, leo, o escucho cualquier cosa en la computadora o internet que sea

Uso Estudiantil Inaceptable

Las siguientes practicas están prohibidas:

1. Iniciar la sesión en nombre de otro estudiante o usuario. Todos los usuarios deben iniciar sesión bajo su propio nombre de usuario y contraseña.
2. Accesar, postear, enviar, publicar o exhibir material inapropiado o perjudicial que sea amenaza cargado de odio, perturbador o sexualmente explícito, o que pueda ser identificado como un acto de menosprecio para otros en función de su raza/etnia, nacionalidad de origen, sexo/género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas.
3. Acosar, hostigar L Q W L P L G D U R D P H Q D J D U D R W U R V H V W X G L D Q W H V
4. Divulgar, usar o compartir información de identificación personal (como nombre, la dirección, el número de teléfono, el número de seguro social, u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal u otra persona.
5. Descargar, copiar, o de otra manera duplicar, y/o distribuir

Distrito Escolar Unificado de Fontana

Contrato de Uso Estudiantil Aceptable y de Distribución de la Computadora Portátil de Uno a Uno

Proporcionar y entregar una computadora portátil a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Fontana es una parte esencial de la "Iniciativa Uno a Uno" de nuestro distrito. El estudiante utilizará el dispositivo todos los días para apoyar y guiar su aprendizaje. Algunos lineamientos son necesarios para proteger el dispositivo y la red del Distrito. Estos lineamientos también están en orden para asegurar que la tecnología sirva como una herramienta de instrucción eficaz.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE/PADRES

- ‡ El distrito espera que los estudiantes/padres vean esta Iniciativa Uno a Uno como un privilegio, no como un derecho, y que al tener acceso a la tecnología sean capaces de ver de primera mano cómo esta oportunidad podría mejorar la experiencia educativa de sus hijos.
- ‡ El estudiante utilizará la computadora portátil de manera responsable y solamente para fines académicos. La computadora portátil es proporcionada para ampliar la oportunidad de aprendizaje del estudiante. Las computadoras portátiles son propiedad del Distrito Escolar Unificado de Fontana a menos que se notifique lo contrario.
- ‡ Cualquier actividad en la computadora portátil que sea lo contrario del Acuerdo de Uso Aceptable del Estudiante del Distrito puede resultar en que el estudiante pierda su derecho a usar la computadora portátil y se le revoquen todos los privilegios de usarla. Todo lo relacionado con actividades ilegales está estrictamente prohibido.
- ‡ El estudiante no puede instalar o usar ningún software, u otro software que no sea propiedad y/o aprobado por la escuela y/o el distrito. No se debe intentar modificar o configurar la imagen del software o la configuración de la computadora portátil. En cumplimiento con las normas federales, la actividad en internet del estudiante se filtrará para restringir el acceso a material controvertido o inapropiado.
- ‡ El estudiante no puede dañar o destruir esta propiedad de ninguna manera. Se han colocado etiquetas/rótulos de identificación e inventario en la computadora portátil. Estas etiquetas/rótulos no deben ser removidos o dañados.
- ‡ Cada estudiante será responsable de la computadora portátil y los accesorios que se le hayan asignado. La computadora portátil y los accesorios se regresarán a la escuela cuando se le solicite, con la salida del estudiante de la escuela, o al finalizar el ciclo de vida del dispositivo.
- ‡ Si la computadora portátil y/o los accesorios se dañan o pasan a ser inoperables, el padre/estudiante puede ser responsable de pagar hasta \$50 por el incidente para el

Distrito Escolar Unificado de Fontana
Contrato de Uso Estudiantil Aceptable y de Distribución de la Computadora Portátil de Uno a Uno
Programas de Educación Temprana hasta el grado 12
Hoja de Firmas

Mi estudiante y yo hemos leído y entendido el Acuerdo de Uso Estudiantil Aceptable y de Distribución de Uno a Uno y estamos de acuerdo con los términos. Además entiendo que soy responsable de cualquier daño o pérdida de computadora portátil y/o sus accesorios.

Información del Estudiante